



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 168-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-507-06-2017, de fecha 25 de agosto de 2017, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el traslado y ascenso a partir de la fecha de toma de posesión, del señor SIDNEY CLIFFORD COBAQUIL REYNOSO, al puesto de Jefe de Sección II de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 282, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral y el Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al señor SIDNEY CLIFFORD COBAQUIL REYNOSO, al puesto de Jefe de Sección II de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 282, con asignación mensual de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q 9,250.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-01-13-101-11-011-282 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Técnico IV del Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral, plaza No. 895;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Galicia
Secretario General

